

2127

RESOLUCION No. 01.A.DEC.154

DR. CESAR AYALA RUSSO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el 21 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No.SC.ICA.DJ.01.488 de 13 de junio del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de la compañía AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Ambato: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 13 de junio del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número: Trescientos treinta y cuatro (334) del Registro Mercantil.- Se anotá con el Nº 2.127 del libro Repeetorio.- DI cumplimiento a la disposición cons_u tante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las - además fuerón devueltas.- Ambato Julio 2 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Galacios Pere.

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO